

VIGENCIA: 01 de agosto del 2011

(\*) Los precios incluyen IVA (Consumidor Final) (\*\*) Los porcentajes NO incluyen IVA.

| CUENTA SUELDO   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| CONCEPTO  | PRECIO EN PESOS(*)                         | PERIODICIDAD DE COBRO |
| MANTENIMIENTO   | Sin cargo                                  | -                     |
| - Tarjeta de débito (primer y segundo firmante)   | Sin cargo                                  | -                     |
| - Operaciones por caja<br>- En cajeros automáticos (Red Banelco / Red Link)                                       | Sin cargo hasta la concurrencia del sueldo | -                     |
| TRANSFERENCIAS<br>- A requerimiento judicial<br>- Otros bancos<br>- A través de la red electrónica (MEP) enviadas | Sin cargo hasta la concurrencia del sueldo | -                     |

La cuenta en la que se acrediten haberes (Cuenta Sueldo) no tiene costo alguno en cuanto a su constitución, mantenimiento o extracción de fondos en todo el sistema bancario, hasta el monto de las remuneraciones, y/u otros conceptos de naturaleza laboral, cualquiera fuera la modalidad extractiva empleada, mientras perdure la relación laboral con el empleador y en la medida que en la cuenta se verifique la efectiva acreditación de los mismos.

Los demás servicios contratados tendrán los siguientes cargos / comisiones:

| SERVICIO CUENTA UNICA INFINITY PLATINUM  |   |                                  |
|--|---|----------------------------------|
| CONCEPTO   | PRECIO EN PESOS(*)                                      | PERIODICIDAD DE COBRO            |
| CARGO SERVICIO<br>Incluye: Cuenta Corriente - Caja de ahorro en pesos (no disponible para quienes relacionen la Cuenta Sueldo a este servicio), Caja de ahorro en dólares, Servicio Cuenta Única Bimonetaria - Tarjeta VISA sin cargo de renovación - Tarjeta American Express sin cargo por renovación - Tarjeta de débito - Resumen de cuenta único mensual, caja preferencial, ejecutivo de clientes asignado.  | 214.17  | Mensual                          |
| En caso de haber relacionado la Cuenta Sueldo al Servicio Cuenta Única este cargo podrá contar con una bonificación sobre el importe indicado, de acuerdo al convenio suscripto con su empleador. Serán condiciones para el mantenimiento de la bonificación, que: I) se mantenga la vigencia de dicho convenio y la relación laboral con dicho empleador y, II) se verifique la efectiva acreditación de haberes en la Cuenta Sueldo. Verificado el cese de la acreditación de haberes se procederá al cobro de los montos establecidos en esta planilla. |   |                                  |
| CANTIDAD DE MOVIMIENTOS LIBRES<br>- Operaciones por Caja sin límite<br>- En Cajeros Automáticos: Red Banelco propios sin límite<br>Red Banelco No propios sin límite   | Sin cargo<br>Sin cargo<br>Sin cargo                     | -<br>-<br>-                      |
| CARGO POR MOVIMIENTOS ADICIONALES<br>- En Cajeros Automáticos: Red Link<br>Red Visa Plus   | Sin cargo<br>Sin cargo                                  | -<br>-                           |
| CHEQUERAS PERSONALIZADAS<br>- Chequeras de 50 cheques comunes o de pago diferido<br>- Chequeras de 25 cheques comunes o de pago diferido   | Sin cargo<br>Sin cargo                                  | -<br>-                           |
| TRANSFERENCIAS DE FONDOS A REQUERIMIENTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL  | 3% (**) mín. 18.59                                      | Según uso                        |
| RESCATE DE CHEQUES RECHAZADOS  | 5% (**) mín. 12.10                                      | Según uso                        |
| CHEQUES DEPOSITADOS RECHAZADOS   | 18.15   | Según uso                        |
| COMISION POR RECHAZO DE CHEQUE POR FALTA DE FONDOS   | 6% (**) mín. 25.41                                      | Según uso                        |
| SEGURO DE VIDA SALDO DEUDOR  | 2.27% sobre saldo promedio del mes anterior             | Según uso                        |
| VALORES AL COBRO   | 0,3% (**) mín. 5.02 - máx. 242                          | Según uso                        |
| VALORES NEGOCIADOS<br>- Valores con plazo de acreditación de 48 a 144hs.<br>- Valores sin plazo de acreditación<br>- Comisión adicional por día feriado<br>- Comisión adicional por cheque   | (**) 1.97% / 21.89%<br>11.75% / 27.75%<br>0.98%<br>1.45 | -<br>-<br>Según uso<br>Según uso |

| SERVICIO CUENTA UNICA INFINITY PLATINUM   |  |   |
|---|--|---|
| CONCEPTO  | PRECIO EN PESOS(*)   | PERIODICIDAD DE COBRO   |
| TRANSFERENCIAS OTROS BANCOS<br>- Canales Automáticos<br>\$ 0 a 10.000<br>\$ 10,001 a 50.000<br>\$ 50,001 a 100.000<br>más de \$ 100,001<br>- Sucursales<br>\$ 0 a 50.000<br>\$ 50,001 a 100.000<br>más \$ 100,001 | Sin cargo<br>2.50<br>5.00<br>150.00<br>5.00<br>10.00<br>300.00 | Según uso<br>Según uso<br>Según uso<br>Según uso<br>Según uso<br>Según uso<br>Según uso |
| CONCEPTO  | PRECIO EN DOLARES (*)  | PERIODICIDAD DE COBRO   |
| TRANSFERENCIA MEP EN DÓLARES ENVIADAS Y RECIBIDAS   | 0.013 % (**)<br>mín. 90.75 - máx. 605                          | Según uso   |

## COMISIONES OPERACIONES TITULOS Y ACCIONES

### ACCIONES

| CUSTODIA |            |          |
|----------|------------|----------|
| PERIODO  | PORCENTAJE | MINIMA   |
| ANUAL    | 0,48 %     | \$ 58.08 |

| COMPRA VENTA BURSATIL |            |          |
|-----------------------|------------|----------|
| CONCEPTO              | PORCENTAJE | MINIMA   |
| CORRETAJE             | 1,0000 %   | \$ 24.20 |
| IMP. Y DER.           | 0,0951 %   | S/Compra |

| DIVIDENDOS             |            |         |
|------------------------|------------|---------|
| VALORES                | PORCENTAJE | MINIMA  |
| De \$1.00 a \$360.00   | 3,00 %     | \$ 7.26 |
| De \$361.00 a \$650.00 | 2,00 %     | \$ 7.26 |
| Más de \$651.00        | 1,50 %     | \$ 7.26 |

La Comisión de Custodia sobre acciones se calcula sobre valores nominales y se cobra trimestralmente. Los porcentajes NO incluyen IVA.

### TITULOS

| CUSTODIA BONOS Y LETES |            |          |
|------------------------|------------|----------|
| PERIODO                | PORCENTAJE | MINIMA   |
| ANUAL                  | 0,48 %     | \$ 58.08 |

| COMPRA VENTA |            |        |
|--------------|------------|--------|
| CONCEPTO     | PORCENTAJE | MINIMA |
| COMISION     | 0 (1)      | -,-    |

| RENTAS       |            |   |
|--------------|------------|---|
| CONCEPTO     | PORCENTAJE | MINIMA ANUAL                                |
| RENTA        | 0.9 %      | US\$ 4.24 (2)<br>\$ 12.10 (2)<br>€ 3.63 (2) |
| AMORTIZACION | 0.0 %      | \$ / € / US\$ 12.10 (2)                     |

La Comisión de Custodia sobre Bonos se cobra trimestralmente sobre Tenencias valorizadas.

(1) Santander Río opera a través del M.A.E. con precios comprador y vendedor.

(2) Se prorratea en función de la cantidad de cupones por año.

Los porcentajes NO incluyen IVA.

Los clientes del servicio Infinity Platinum y los empleados de las Empresas del Grupo Santander contarán con la bonificación del 50% en la Comisión de custodia y de dividendos de Acciones, Bonos y Letes, en los porcentajes y en los importes mínimos de las mismas, y con la bonificación del 30 % en la comisión de compra-venta de acciones. Asimismo, contarán con una tasa preferencial en la constitución de plazo fijo tradicional para montos mayores a \$ 50.000 a través del Centro Integral de Inversiones.

Para el caso de productos ofrecidos a través del Programa Santander Universidades, las comisiones de mantenimiento de la cuenta podrán tener un porcentaje de bonificación sobre los precios de lista. Los porcentajes de bonificación serán los siguientes:

**a) Alumnos de Universidades/personas que ejerzan una actividad académica, docente, laboral y/o administrativa en Universidades que registren convenio con el BANCO(\*):**

-Infinity Platinum, bonificación por 24 meses de hasta el 40% sobre los precios de lista, para aquellos que posean hasta 30 años de edad inclusive. (\*\*)

**b) Alumnos de Universidades que no registren convenio con el BANCO:**

-Infinity Platinum, bonificación por 24 meses de hasta el 25%, sobre los precios de lista, para aquellos que posean hasta 30 años de edad inclusive. (\*\*)

(\*) Consulte en [www.santanderrio.com.ar](http://www.santanderrio.com.ar) o en sucursales del BANCO, las universidades con convenio.

Las condiciones del Programa Santaner Universidades se encuentran detalladas en el Anexo legal.

(\*\*) Para continuar con este beneficio se deberá presentar la documentación requerida que acredite la condición de alumno / docente universitario.

**Tomó conocimiento que se encuentra a mi disposición, tanto en el BANCO SANTANDER RIO S.A., como en la dirección de Internet [www.bcr.gov.ar](http://www.bcr.gov.ar), el texto completo de Ley de Cheques y de las Normas Reglamentarias.**

La cuenta única que integra Infinity Platinum será utilizada para:

Uso Particular

Uso Comercial (4)

Firma

VERIF. FIRMA

Firma

VERIF. FIRMA

Aclaración Firma del Titular

Aclaración Firma del Titular